

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 35** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se hace pública la inscripción de la organización Autómnibus Interurbanos, S. L., en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental, EMAS.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento EMAS, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, hace pública la inscripción de la organización Autómnibus Interurbanos, S. A., con domicilio social en la calle Miguel Servet, número 8 28341 Valdemoro (Madrid), referida a los centros de la citada organización: AISA, C/ Miguel Servet, 8 Pol. Ind. Rompecubas 28341 Valdemoro (Madrid), AISA Ciudad Real, Estación de autobuses. Ctra. Fuensanta, s/n 13004 Ciudad Real y AISA Aranjuez. C/ Gonzalo Chacón, 90 Pol. Ind. Gonzalo Chacón, 28300 Aranjuez (Madrid), en el Registro de Organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría medioambiental de la Comunidad de Madrid, con fecha 5 de marzo de 2024, asignándosele el número de registro ES-MD-000368.

La correspondiente Declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrito a la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sitas en la C/ Alcalá número 16, planta 3.^a, 28014 Madrid.

Madrid, a de noviembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/18.507/25)

